



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

##### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2015, del Rectorado de la Universidad de León, por la que, en ejecución de Sentencia, se dispone los ceses y se publican los nombramientos de personal laboral fijo y la adjudicación de destinos de la categoría de Auxiliar de Servicios del concurso-oposición libre, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2011, del Rectorado de la Universidad de León.*

La Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de León, de 13 de noviembre de 2013, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 251/2012 interpuesto por D.<sup>a</sup> LUISA ÁLVAREZ GARCÍA, contra la Resolución de 24 de julio de 2012, del Rector de la Universidad de León, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por la actora contra las Resoluciones del 6 y 13 de junio de 2012 de la Presidencia del Tribunal Calificador, y Resoluciones del Rectorado de 25 de junio y 13 de septiembre de 2012 en relación a la lista de aprobados y de nombramiento, estima parcialmente el recurso y anula y deja sin efecto las anteriores resoluciones, «....*incluidos los nombramientos y situaciones jurídicas individualizadas que se hayan producido, por no ser ajustados al ordenamiento jurídico, y, en consecuencia, ordena la retroacción de las actuaciones al momento anterior a la redacción del cuestionario de la segunda prueba del procedimiento selectivo objeto de recurso, para que por los aspirantes se conteste un nuevo cuestionario ajustado a las bases, de acuerdo con lo establecido en esta sentencia*».

Al objeto de dar cumplimiento a dicha sentencia, el Rectorado de la Universidad de León acordó, por Resolución de 22 de diciembre de 2014, dar traslado del expediente al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, para que procediese a lo acordado en el fallo.

En ejecución de esta sentencia, una vez realizada la segunda prueba y la valoración de méritos por parte del Tribunal Calificador, se ha procedido a la publicación de la relación definitiva de opositores aprobados, resultando incluidos en la misma D.<sup>a</sup> Ana María Leira Robles y D. Fernando Isabel Casado, conforme a la Resolución de 6 de mayo de 2015, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, la ejecución de la referida sentencia supone la anulación de la Resolución de esta Universidad de 13 de septiembre de 2012 («B.O.C. y L.» n.º 183, de 21 de septiembre de 2012), por la que se nombra como personal laboral fijo de la Universidad de León en la categoría de Auxiliar de Servicios a D.<sup>a</sup> Ana María Leira Robles y a D. Serapio Lera Arias.



De conformidad con lo expuesto, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

1.º– Anular la Resolución de esta Universidad de 13 de septiembre de 2012 («B.O.C. y L.» n.º 183, de 21 de septiembre de 2012), por la que se nombra como personal laboral fijo de la Universidad de León en la categoría de Auxiliar de Servicios a D.ª Ana María Leira Robles y a D. Serapio Lera Arias, cesando en su condición de personal laboral fijo de la Universidad de León en virtud de dicho nombramiento con efectos del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

2.º– Nombrar personal laboral fijo de la Universidad de León en la categoría de Auxiliar de Servicios a D.ª Ana María Leira Robles y D. Fernando Isabel Casado y adjudicar los destinos que les han sido asignados, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en la relación de aprobados publicada por Resolución de 6 de mayo de 2015 («B.O.C. y L.», de 13 de mayo de 2015) y atendiendo a la petición efectuada en su día por los aspirantes aprobados:

## CATEGORÍA: AUXILIAR DE SERVICIOS

ORD.	APELLOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO	
			CÓD. PUESTO	UNIDAD DE DESTINO
1	LEIRA ROBLES, ANA MARÍA	10.085.433-W	PL000604	CAMPUS DE PONFERRADA. CONSERJERÍA
2	ISABEL CASADO, FERNANDO	09.788.245-C	PL001245	SERVICIO RECURSOS HUMANOS. CONSERJERÍA. RECTORADO/ALBÉITAR

3.º– Los presentes nombramientos surtirán efectos desde la fecha de la formalización de los contratos correspondientes, que se llevará a cabo en el plazo máximo de cinco días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Contra la presente resolución, podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, pudiendo asimismo interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, 5 de junio de 2015.

*El Rector,*  
Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO